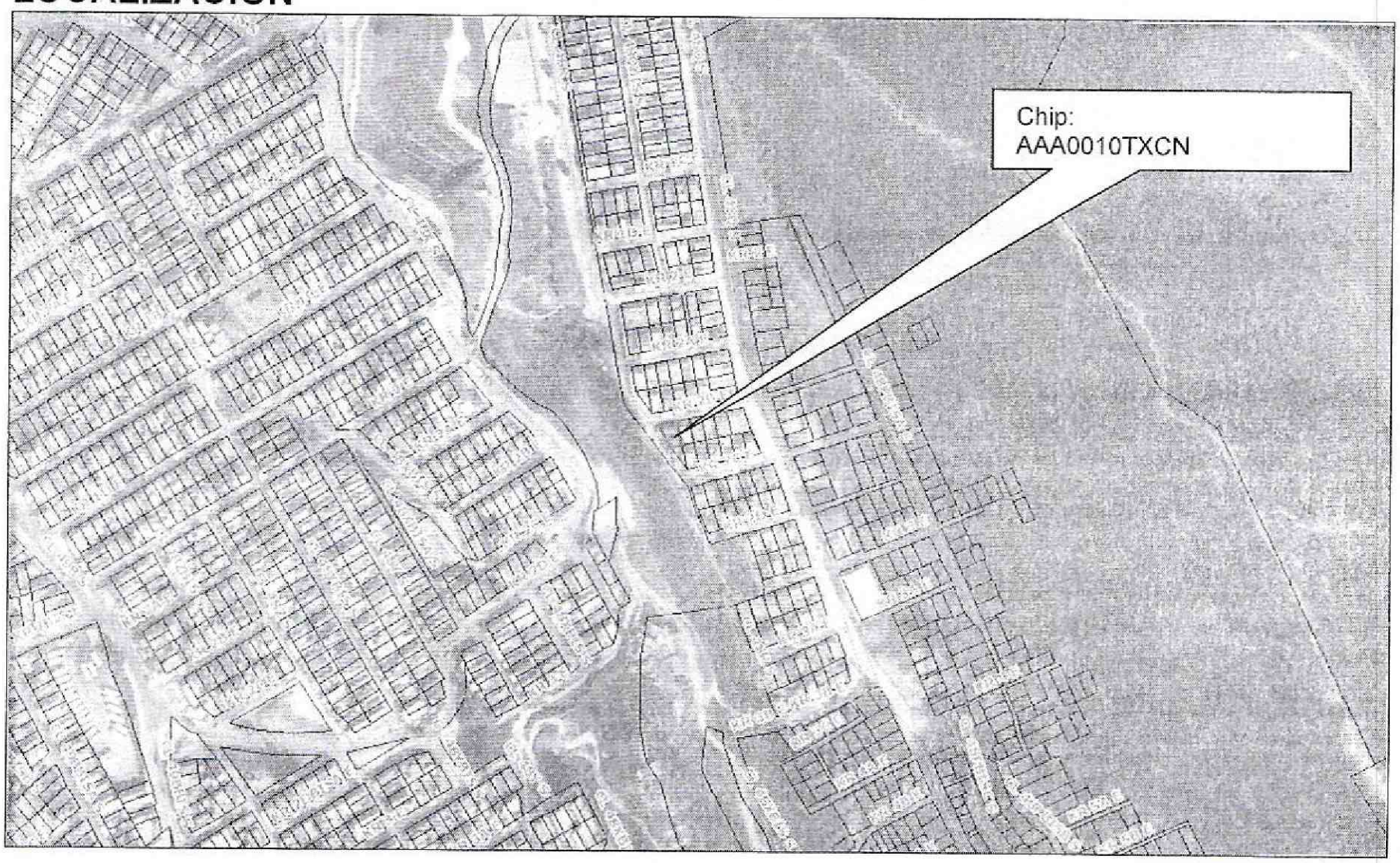
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	2607
1.2 ÁREA:	Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático
1.3 COORDINACIÓN:	Estudios y Conceptos Técnicos
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO IDIGER:	2015ER14650
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-81470

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	INSPECCION 18 A DISTRITAL DE POLICIA
2.2 LOCALIDAD:	(18) RAFAEL URIBE URIBE
2.3 UPZ:	(55) DIANA TURBAY
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	DIANA TURBAY
2.5 DIRECCIÓN:	CARRERA 2 B ESTE No. 48 Q – 50 SUR (MURO)
2.6 CHIP:	AAA0010TXCN
2.7 FECHA DE VISITA:	1 DE SEPTIEMBRE DE 2015
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	1 Personas – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	30 m² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "*El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción*". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. IDIGER: El Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático –IDIGER- no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 18 A Distrital de Policía, en desarrollo del proceso por la Querella No. 7917/10.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

El en el predio solamente se encuentra construido el muro objeto de la visita, sus características son plenamente visibles, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente. En el momento el predio no tiene placa de nomenclatura urbana sin embargo, a través de la herramienta electrónica del SINUPOT se pudo establecer que la dirección actual del predio es Carrera 2 B Este No. 48 Q – 50 Sur.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El muro objeto de la visita técnica es un elemento de contención que en la parte inferior es un muro en piedra pegada y en la parte superior es en mampostería de bloque hueco de arcilla cocida con dos columnas de concreto una en un extremo y la otra en el sector central y una viga de concreto marcando el cambio de piedra pegada a bloques de arcilla, se puede observar que la porción superior constituía parte de la fachada o cerramiento del predio. La longitud aproximada del muro es de 7.50 metros, debido a la pendiente del terreno la altura no es constante y es de aproximadamente de 2.50 metros en la parte más alta y 1. 20 metros en la más baja. El muro de contención y fachada no tiene acabados, se ha colocado un relleno de material diverso contra la cara posterior del muro. El aspecto general del muro objeto del concepto se puede ver en el registro fotográfico.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En el momento de la visita se observó que el muro de fachada y contención del predio se encuentran en regulares condiciones, en la piedra pegada se evidencian algunos problemas estructurales como son fisuras, algunas grietas, separación de la junta entre elementos, crecimiento de pasto en el muro y falta o desprendimiento de algunas piezas de piedra, la parte en bloque no presenta agrietamientos pero se observa deterioro alto de algunas de las piezas de mampostería y desprendimiento de algunos bloques, se evidencia crecimiento de pasto y vegetación en la juntas de pega entre piezas de mampostería, el mortero de pega entre piezas es deficiente en varios sectores, este tipo de muro no es adecuado para soportar los empujes del material que contiene. No se evidencian deformaciones ni pérdida de verticalidad del muro de contención. El estado del muro de fachada, cerramiento y contención se pueden observar en las fotos 1 a 7 del registro fotográfico.

En líneas generales se observa que el muro de fachada, cerramiento y contención del predio presentan daño moderado y el deterioro alto. Ante las cargas habituales de servicio se evidencian posibilidades de colapsos parciales de este muro a mediano plazo.

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

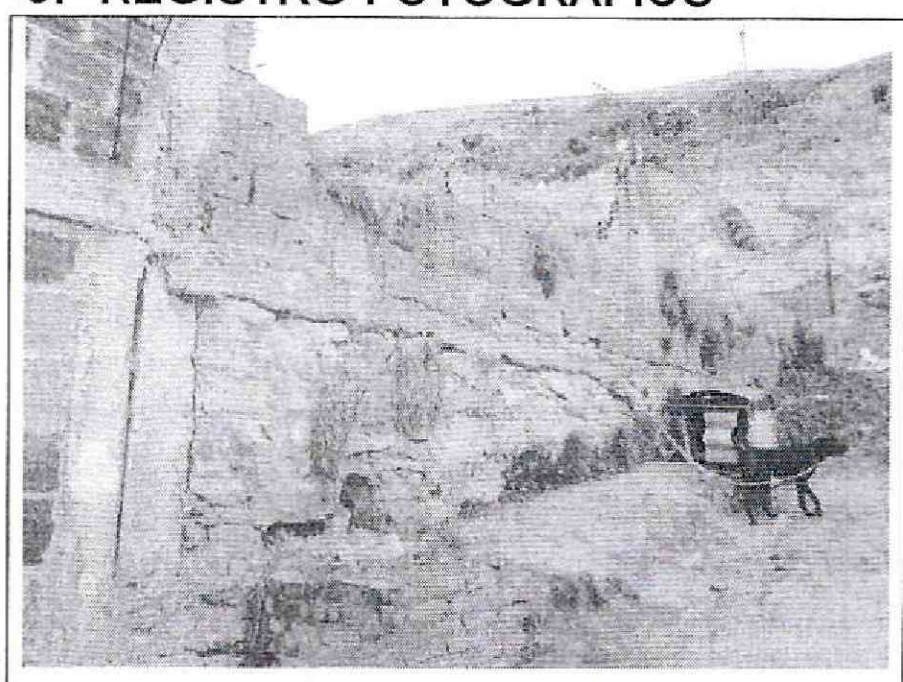


Foto 1. Aspecto general del muro objeto del concepto.

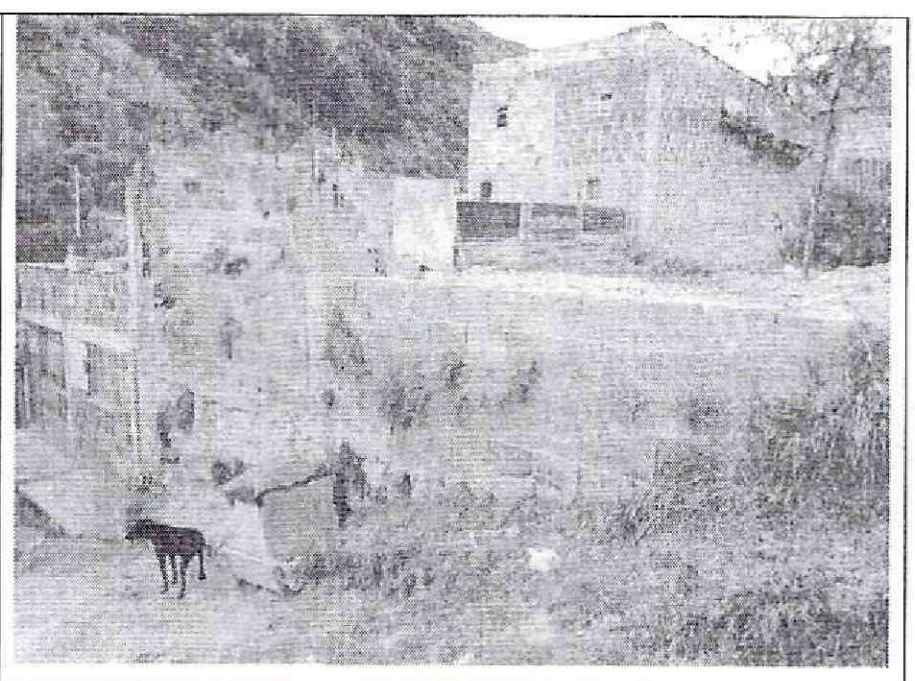


Foto 2. Muro de fachada, cerramiento y contención.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Foto 3. Aspecto del relleno de material posterior al muro.

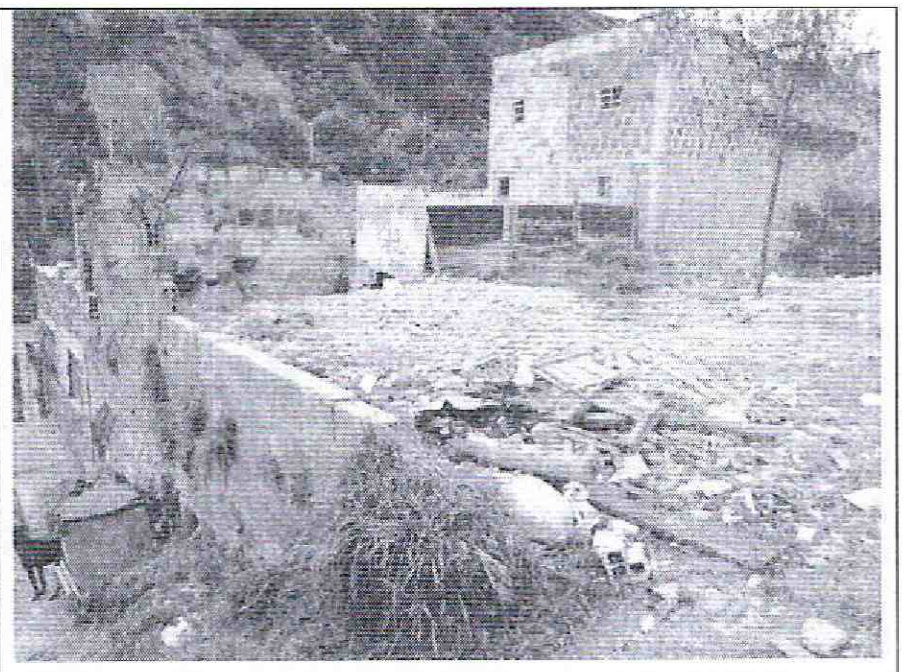


Foto 4. Contención de material, relleno contra el muro.

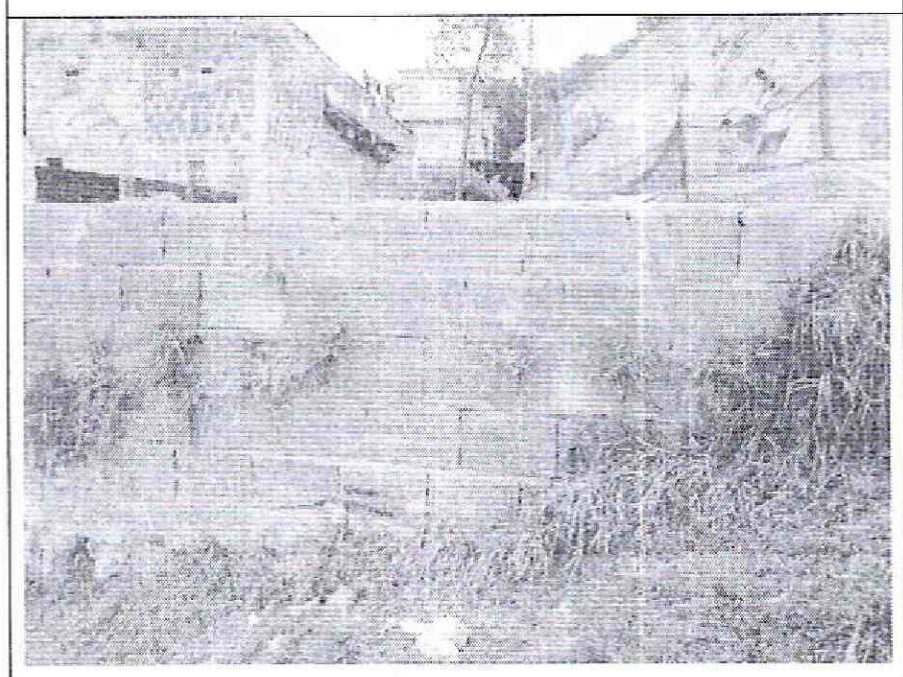


Foto 5. Mampostería de bloque, no adecuada como elemento de contención. Crecimiento de pasto.

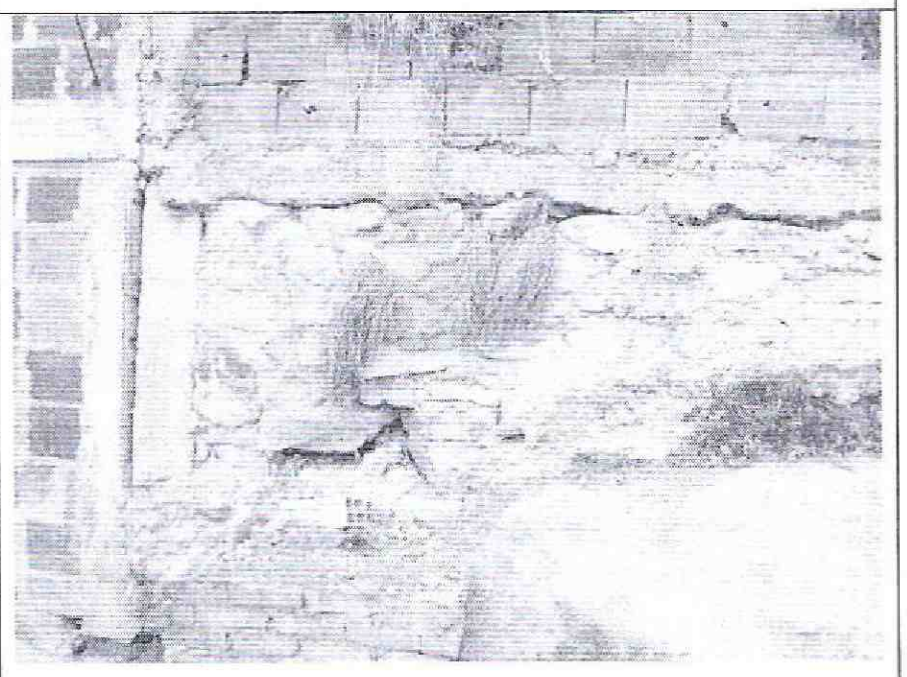


Foto 6. Separación de la junta entre piedra pegada y elementos de concreto. Falta de piezas de piedra.

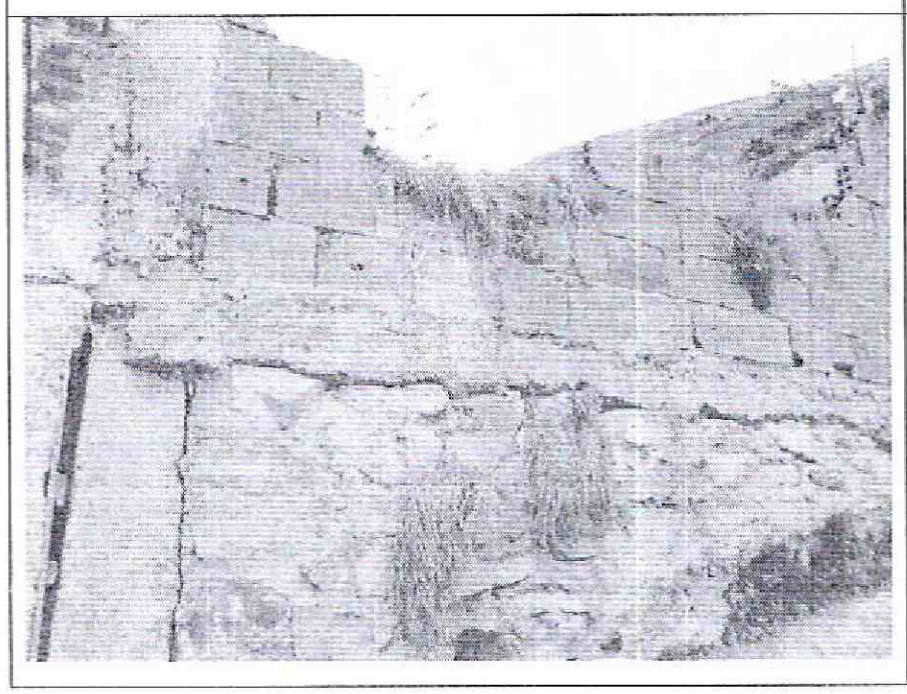


Foto 7. Deterioro y crecimiento de pasto y vegetación en la mampostería de piedra del muro.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el muro de fachada, cerramiento y contención del predio ubicado en la Carrera 2 B Este No. 48 Q – 50 Sur **AMENAZA RUINA**, en líneas generales se observa que el muro de fachada, cerramiento y contención del predio presentan daño moderado y el deterioro alto. Ante las cargas habituales de servicio se evidencian posibilidades de colapsos parciales de este muro a mediano plazo. Por tanto, se recomienda a los responsables desarrollar las siguientes actividades:

- Realizar un estudio técnico de ingeniería que determine el diseño de un elemento de contención adecuado como reemplazo del actual

- Realizar las actividades que determine el estudio recomendado en el punto anterior para el reemplazo del muro de contención

- Retirar el material del relleno depositado en contacto con la cara posterior del muro, por lo menos lo que corresponde a la parte construida en bloque de arcilla, hasta que se realice el reemplazo del muro de contención

- Dar adecuado manejo a las aguas de escorrentía superficiales y subsuperficiales

11.1 Elaboró	11.2 Revisó y avaló
CARLOS A. CHAVARRO M. Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras M.P. No. 25202-50970CND	**Vo. Bo. JESUS ENRIQUE ROJAS O.** Profesional Especializado Estudios y Conceptos Técnicos

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co